



Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés.

Se da cuenta de:

I. Oficio número IEEH/SE//DEJ/211/2023 recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el veinticinco de septiembre del año en curso, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Hidalgo, constante de una foja, en el cual anexa:

- Copias certificadas del acuerdo de radicación emitido dentro del procedimiento especial sancionador IEEH/SE/PES/007/2023, constante de cuatro fojas y su certificación.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343 al 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372 al 378, 380 fracción II, 433 al 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, 28, fracción II y V, 64 fracción I, inciso a) y fracción II, inciso b), 116 y 117 fracción V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

Primero. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto de su Secretaria Ejecutiva realizando manifestaciones y remitiendo la documentación de cuenta, misma que se manda agregar a los presentes autos, para que surta los efectos legales correspondientes.

Segundo. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Tercero. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la ~~Licenciada Brenda Paloma Cornejo Cornejo~~, quien autentica y **DA FE.**